

Don Juan de Utrera que en Vez de algunas ocasiones, el Sr. D. Juan de Utrera
asido Encarcelado p. las 12. Lecciones que gozaban
asido Encarcelado. Sin que las Condenadas pudiesen
queatenido Layan Sexuido & feno ni Lamen
da, antes si siempre amañezado la maion
Cabilosidad & prolocacion Conzados quanto an
travado otenido de gendieria Condo Franca
Exgerimentando esta Cud. Los Conzados en
su nombre Conzados 12. Lecciones en las ocasiones de
exacciones de donativos Repaxim. de Sal
& Señalam. de Blocaamientos, probando a los oficia
les que sean echado en su Casa a crecidos emba
razos, Laque Primamente, por no exgerimen
tar tan maligno Genio, pidiessen, muchas Policias
Seguras a otras partes deparando de sembla
rada su Casa con otras muchas turbaciones
Inquietudes de que asido autor el referido
Joseph Granara que apenas abra Verino en
esta Cud. que no tenga noticia de hombre tan ge
niosissimo, Que que largam. se podran Informar
(deparando los Cavalleros Alcaldes maiores que an
re de use m. a auido). los Sr. D. Pablo & D. Juan de Utrera
D. D. M. J. Jarinto & D. Juan Conzados & re
guaron en esta Cud. antezores al Sr. D. Martin
de Utrera que lo que por exior m. los que se allan
en la Corte, por Cuidos moziuos, tiene por si unduda
esta Cud. es Combeniente que diendo del Sr. D. Conzados
del Sr. M. que el Sr. Joseph Granara, no buelva a res
tablerse en este Pueblo por lo importante que es
para la quietud de sus Vecinos & naturales de
todas Clases, Laque paxere fuera importante el
que se mandara Salir, de los Dominios del Sr. M.
que en qual quiera parte Cud. esta Cud. manifi

